



REFERENCIA: NO. 081374089001-2023-00031

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: UNIVERSIDAD METROPOLITANA

DEMANDADOS: DIANA SALAZAR MARTINEZ, ANA MARTINEZ
CERVANTES Y ROBINSON SALAZAR SUAREZ.

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez a su Despacho el proceso de la referencia, informándole que la única demandada que se encuentra notificada al interior del referenciado es la señora DIANA ISABEL SALAZAR MARTINEZ, quien a través de apoderado judicial contestó la demanda y formuló excepciones. Sírvase proveer Campo de la cruz, 07 de junio del 2023.

GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ, ATLANTICO.
Junio siete (07) Del Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial que antecede, y al no estar trabada la Litis, no es posible darles trámite a las excepciones propuestas, por lo tanto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Mantener en secretaría las excepciones propuestas por la demandada DIANA ISABEL SALAZAR MARTINEZ, para poder dar su traslado, hasta tanto se notifiquen los demandados, ANA MARTINEZ CERVANTES Y ROBINSON SALAZAR SUAREZ.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ
Juez Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CAMPO DE LA CRUZ

Notifica el presente auto por estado electrónico
No. 044 del 2023, fijado en el microsítio de la
Rama Judicial
La secretaria, Griselda Toscano Castro

Firmado Por:
Maria Cecilia Castañeda Florez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Campo De La Cruz - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0a49edc66868f7eadc63956f8c95fd45d97206a57ecc9ba21858b3b2606d866**

Documento generado en 07/06/2023 04:05:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>